

Dirección General de Estrategia, Personas y Datos

11.11.2024

0. Normas generales de funcionamiento

Guía operativa del BELab

Departamento de Estadística. Unidad del BELab

ÍNDICE

- 1 Introducción 1
- 2 Quién puede acceder al BELab 1
 - 2.1 Entidades investigadoras reconocidas 1
 - 2.2 Investigadores 2
- 3 Datos disponibles 2
- 4 Modalidades de acceso a los datos 3
- 5 Cómo acceder a los datos 3
- 6 Confidencialidad de los datos y condiciones de uso 3
- 7 Ubicación de los "Laboratorios *in situ*" (data room) 4
- 8 Software disponible en los puestos de BELab 4
- 9 Protocolo para la extracción del output 4
- 10 Política de almacenamiento de los datos utilizados en el proyecto 4

1 Introducción

Los microdatos son una valiosa fuente de información sobre el comportamiento de los agentes económicos, cuya explotación puede permitir una mejor y más profunda comprensión de la realidad. Con el objetivo de que la comunidad investigadora disponga de un mayor acceso a microdatos de alta calidad, se crea el Laboratorio de datos del Banco de España (BELab) para facilitar proyectos de investigación sin fines comerciales.

2 Quién puede acceder al BELab

Cualquier investigador, perteneciente a instituciones reconocidas en el ámbito de la investigación, que vayan a realizar proyectos con fines científicos, así como los doctorandos y estudiantes de máster que quieran elaborar su tesis doctoral o trabajo fin de máster con datos del BELab.

2.1 Entidades investigadoras reconocidas

Para solicitar el acceso a las bases de datos del BELab, será imprescindible que los investigadores pertenezcan a una entidad investigadora. BELab reconoce de oficio todas las entidades investigadoras registradas en [ES_Datalab¹](#).

Solo si su entidad no está incluida en ese registro, y quiere acceder a los datos del BELab, tendrá la obligación de cumplimentar el formulario que permite evaluar si su entidad cumple con los criterios que le permiten ser reconocida como entidad investigadora con acceso al BELab.

Los siguientes criterios se tendrán en cuenta en la evaluación de la entidad investigadora:

- Tener la investigación como una de sus actividades principales, por ejemplo, universidades, institutos de investigación o departamento de investigación dentro de otra organización. Esta condición se justificará a partir de la normativa pública de creación de la entidad (estatutos, etc) que reflejen el carácter investigador de la institución.
- Tener una reputación como organismo productor de investigaciones de calidad. Para evaluar este criterio se considerará la relación de publicaciones y proyectos de investigación en los que ha participado la entidad.

El formulario debe ser firmado por un representante de la entidad, el cual debe ser una persona con autoridad para asumir compromisos en nombre de la organización, (por ejemplo, un rector de universidad, vicerrector de investigación, director general, presidente o similar).

¹ ES_DataLab es una plataforma que surge del acuerdo firmado entre el INE, la AEAT, la Seguridad Social, el SEPE y el Banco de España para contribuir al desarrollo de la investigación facilitando a la comunidad investigadora y que permite el acceso conjunto a las bases de datos de las instituciones participantes para trabajos científicos de interés público.

2.2 Investigadores

Una vez que se haya reconocido la organización como entidad de investigación, se puede solicitar el acceso presentando una propuesta de proyecto investigación. Para ello se debe cumplimentar el formulario de solicitud correspondiente, incluyendo a los investigadores que vayan a acceder a los microdatos, designando a uno de ellos como “investigador principal”. Éste será el interlocutor oficial con el personal del Laboratorio y será el responsable del cumplimiento de las normas de acceso y uso de los datos por parte del equipo investigador.

Los investigadores nombrados en la solicitud deben cumplir los siguientes requisitos:

- Ser empleados de la entidad de investigación (o trabajar para ella como contratados, sólo en casos justificados), o ser estudiantes (doctorado o máster) bajo la dirección de un supervisor empleado por la entidad investigadora; el supervisor debe estar identificado en la propuesta de investigación como investigador principal y el estudiante senior como investigador individual.
- El propósito de la solicitud de datos es realizar una investigación. Se verificará este propósito considerando el plan de investigación, el currículum vitae del investigador o investigadores y la divulgación prevista de los resultados. La financiación es un elemento adicional que pueden usarse en caso de duda, y si son relevantes en el contexto. No existe ninguna evaluación de la calidad de la investigación, sino sólo de que el uso previsto es efectivamente la investigación.
- El vínculo entre el investigador y la entidad de investigación debe permitir a ésta imponer sanciones disciplinarias al investigador en caso de uso indebido, negligente o deliberado de los datos.
- Se valorará positivamente el conocimiento avanzado de alguno de los lenguajes de programación disponibles en el BELab para el tratamiento masivo de sus conjuntos de datos.
- En caso de que haya cambios en el equipo investigador, se deben comunicar al BELab los nuevos investigadores que deberán firmar la declaración de confidencialidad.

En caso de duda, el BELab solicitará al investigador más información y/o aclaraciones.

3 Datos disponibles

En la [web de BELab](#) se puede encontrar la información actualizada de los conjuntos de microdatos disponibles en el laboratorio del Banco de España, junto con las guías del usuario e [información interactiva](#) que permite explorar con detalle las bases de datos del laboratorio.

Asimismo, con el fin de facilitar el diseño del código y reducir el tiempo de estancia en BELab, se pone a disposición del investigador un fichero de muestra con datos ficticios de todas las variables disponibles para cada uno de los conjuntos de microdatos disponibles.

4 Modalidades de acceso a los datos

Existen dos modalidades de acceso a los datos:

- Acceso *in situ* (data room) a través de una sala segura dentro del Banco de España, con ordenadores aislados. Disponible en las instalaciones del Banco de España en **Madrid** y en la sucursal de **Barcelona**.
- Acceso *remoto*, que permite el acceso de manera controlada a las bases de datos sin tener que desplazarse a la sala segura situada en las instalaciones del Banco de España. Esta modalidad de acceso requiere la firma de documentación adicional que se remitirá al investigador una vez haya sido aprobada su solicitud.

La posibilidad de acceso remoto vendrá condicionada por el grado de sensibilidad de los datos. En la sección de “Datos disponibles” de la web de BELab se informa para cada base de datos si está disponible su acceso en remoto.

5 Cómo acceder a los datos

Los investigadores incluidos en la solicitud de acceso al BELab deberán enviar su currículum vitae con la relación de sus actividades de investigación realizadas y el formulario de solicitud, donde se explicará el propósito de la investigación. Ambos documentos deben ser remitidos a la dirección de correo electrónico belab@bde.es

Un Comité de Evaluación Técnica de Investigación de BELab evaluará la solicitud y comunicará su decisión por correo electrónico a la dirección remitente

6 Confidencialidad de los datos y condiciones de uso

La información de BELab tiene carácter confidencial. En el formulario de solicitud se especifican las normas de confidencialidad que deben cumplir los investigadores que quieran acceder a los datos. Concretamente:

- Usar los microdatos de BELab solo y exclusivamente para el estudio para el que han sido solicitados y sin una finalidad comercial.
- No redistribuir datos a un tercero.
- No realizar acción alguna que vulnere la confidencialidad.
- El investigador asume la responsabilidad completa y exclusiva por el uso de los datos proporcionados.
- El acceso a los datos finalizará tan pronto se haya completado el estudio que lo originó, o cuando se alcance la fecha de terminación adjudicada al mismo.

Para el acceso remoto, existen cláusulas adicionales que le serán remitidas en caso de solicitar esta modalidad.

7 Ubicación de los "Laboratorios *in situ*" (data room)

- **BELAB - MADRID**

Alcalá 522, 4^a planta
28027 Madrid

- **BELAB - BARCELONA**

Plaza de Cataluña, 17
08002 Barcelona

8 Software disponible en los puestos de BELab

Los puestos del laboratorio cuentan con software estadístico que permite el tratamiento de los datos, como Stata, R, Python y Octave. Estos puestos están aislados y no permiten el acceso a internet o a correo electrónico, por lo que la instalación de librerías y paquetes no presentes en los mismos, deberán solicitarse a los técnicos del BELab.

9 Protocolo para la extracción del output

En el momento en que el investigador necesite extraer información del BELab, deberá ponerse en contacto con el personal del BELab para que inicie el proceso de revisión. Para más información, consultar la [Guía de Control del Output](#).

10 Política de almacenamiento de los datos utilizados en el proyecto

En relación con el almacenamiento de los datos utilizados en un proyecto se distinguen tres tipos de información:

1. Datos originales: la matriz de datos original utilizada en el proyecto de investigación se guardará al menos durante cinco años. Cada vez que haya una actualización, se guardará una nueva versión con un nuevo DOI.
2. Datos intermedios: Una vez que el investigador confirme que concluyó su proyecto y abandone el laboratorio, esta información **será borrada**.
3. Datos finales: se guardarán programas y output finales de cada investigación. Esta información se almacenará durante un periodo de cinco años.